



COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA DE SEGUIMIENTO, COORDINACIÓN, MONITOREO Y FISCALIZACIÓN SOBRE LOS AVANCES DE LOS RESULTADOS EN LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER

DECIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

Lugar: Sala "José Abelardo Quiñonez Gonzales"

Palacio Legislativo

Plataforma: Microsoft Teams

lunes 9 de septiembre de 2024

En Lima, Sala "José Abelardo Quiñonez Gonzales", ubicada en Palacio Legislativo, y a través de la plataforma Microsoft Teams, siendo las diez horas con quince minutos del día lunes 9 de septiembre de 2024, sesión presidida por la Congresista, Mery Eliana INFANTES CASTAÑEDA (Presencial) y los congresistas: Patricia Rosa CHIRINOS VENEGAS (Teams), Elías Marcial VARAS MELENDEZ (Teams), Hilda Marleny PORTERO LÓPEZ, (Teams), Kelly Roxana PORTALATINO AVÁLOS (Teams), Roberto Helbert SANCHEZ PALOMINO (Teams), y Lucinda VASQUEZ VELA (Teams); siendo siete (7) congresistas que registraron su asistencia, la presidenta dio inicio a la Decimo Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguimiento, Coordinación, Monitoreo y Fiscalización sobre los avances de los resultados en la Prevención y Control del Cáncer.

Con la licencia de las congresistas: María del Carmen ALVA PRIETO, Luis Raúl PICON QUEDO, Cheryl TRIGOZO REATEGUI.

1. DESPACHO

La señora presidente, pone en conocimiento a los señores miembros de la Comisión, la relación de los documentos ingresados y remitidos a los señores miembros de la Comisión Especial; expresándoles si desean obtener copias, pueden ser solicitados a la Secretaría de la Comisión.

2. PEDIDO

No hubo ningún pedido por parte de los miembros de la Comisión.

3. INFORMES

La Señora Presidente, informó que con fecha 3 de julio del presente, mediante Oficio N° 00316-2023-2024-CEMSCMFARPC-CR, se remitió a la Presidencia del Congreso, el cuarto Informe Trimestral de esta Comisión, del periodo 3 abril al 2 de julio. Asimismo, con fecha, 24 de julio, mediante Oficio N° 00318-2023-2024-CEMSCMFARPC-CR, se remitió la Memoria Anual de Actividades de esta Comisión, del periodo legislativo 2023-2024; los mismos que se encuentran a disposición, en la página web de esta Comisión.

Señores congresistas se concede el uso de la palabra, a fin de que puedan realizar algún informe en este momento.

No hubo informes por parte de los señores congresista miembros de la Comisión.

4. ORDEN DEL DÍA

La Señora Presidente, dio inicio a la sesión en donde informo que se ha invitado al Señor Ministro de Salud, César Vásquez Sánchez; a fin de conocer a detalle los informes:

- Informe sobre la adecuación del Reglamento de la Ley Nacional del Cáncer, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2022-SA, a las disposiciones de la Ley 31870, Ley que modifica la Ley Nacional del cáncer, Ley 31336 y la fecha que tienen prevista su publicación en el Diario Oficial El Peruano.
- Informe sobre la actualización de la meta de vacunación contra el virus del papiloma humano previsto para este año 2024, de 802,565 niños, teniendo en cuenta las modificaciones al Plan Nacional de Vacunación, que incluye la ampliación de la edad de vacunación.
- Informe actualizado sobre la puesta en funcionamiento de los 29 mamógrafos que adquirió el Ministerio de Salud en el año 2023 y su ubicación y operatividad a la fecha.
- Informe sobre la estructura y funcionamiento de las unidades de oncología pediátrica del MINSA, detallando el número de oncólogos pediatras asignados en dichas unidades, a nivel nacional.

Acto seguido, la señora Presidente dio el uso de la palabra, la Dra. Essy Maradiegue Chirinos, Directora de Prevención y Control del cáncer de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en salud pública del Ministerio de Salud; en representación del señor Ministro de Salud, encontrándose también presentes en la Sala los funcionarios que la acompañan, a fin de que informe a esta comisión, lo especificado en la agenda de esta sesión:

Señora Essy Maradiegue Chirinos, Directora General de Control y Prevención del Cáncer del, dio el saludo correspondiente e inicio su presentación desarrollando cuatro puntos.

- Primer punto acerca del informe sobre la adecuación del reglamento de la Ley Nacional de Cáncer, aprobado por decreto supremo, a las disposiciones de la Ley 31870, que es la Ley que modifica la Ley Nacional de Cáncer, Ley 31336, y que a la fecha tiene prevista su publicación en el diario oficial El Peruano.

Comentó que desde el Ministerio de Salud ha cumplido con realizar, la adecuación de la modificación del reglamento de esta Ley 31870, hasta el momento son cuatro oportunidades en las que hemos presentado el documento a CCB.

También presento las fechas en las cuales se han entregado, estos documentos, el 31 de mayo, 24 de junio, 1 de agosto. Y el día 6 de septiembre y se ha completado, después de una reunión con el MEF, el día 3, y a solicitud del Ministerio de Justicia, las últimas dos observaciones pendientes.

Mediante la mesa continuó con la exposición la señora Magdalena del Rosario Quepuz Izarra, Directora Ejecutiva de la Dirección de Inmunizaciones de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública del Ministerio de Salud, informando sobre la actualización de la meta de vacunación contra el virus del papiloma humano previsto para este año 2024 de 802 mil 565 niños, teniendo en cuenta la modificación nacional del Plan de Vacunación, que incluye la ampliación de la edad de vacunación.

Mencionó que es de conocimiento público que el Ministerio de Salud este año amplió, a través de una resolución, las edades de vacunación, no solamente para niños, niñas, sino también para adolescentes hasta los 18 años de edad. Y cuando hablamos de adolescentes hablamos tanto de varones como mujeres, para precisar.

Informo también que como Ministerio de Salud se ha administrado un total de 931 mil 832 dosis, 659 mil 274 corresponden a niños de 9 a 13 años, niños y niñas, 82,15%, y de 14 a 18 años, 272 mil 564. O sea, en cuanto a mujeres se ha vacunado 388 mil 698, 593 mil varones, se han vacunado con una sola dosis, como es el esquema que actualmente cuenta el Ministerio de Salud.

Preciso también, que el avance del Plan de Vacunación VPH ha superado la meta, se tiene una cobertura para lo que es de 9 a 13 años, de 82,15%; y se ha superado la meta con la administración de la vacuna a los adolescentes de 14 a 18 años, se está precisando las edades del avance del plan de vacunación, un plan de vacunación que ha tenido una inversión de 55 millones de soles de parte del Ministerio de Salud, que ha tenido un promedio de 272 brigadas, que se han distribuido en todo el territorio nacional haciendo un seguimiento, este plan de vacunación se inició desde el mes de marzo y que culminó en el mes de julio, según el plan que le correspondía ejecutar al Ministerio de Salud.

Sin embargo, anoto también que se debe saber que es un plan que se ha venido cumpliendo en coordinación y con un trabajo bastante ejecutado dentro de las instituciones educativas; la vacuna VPH de por sí es una vacuna muy aceptada, que realmente tanto los docentes, padres de familia están conscientes de la importancia que tiene esta vacuna para prevenir el virus del papiloma humano. Y hoy más que nuestro país ha dado un paso agigantado en ofrecerla para cerrar las brechas de vacunación para nuestros adolescentes varones y mujeres de 14 a 18 años.

Por lo tanto, dio a conocer que hay regiones que tienen muy buen avance y otras con más dificultades. ¿Cómo se evidencia? Pues que la región de Puno, que, a pesar de también haber estado en igualdad de condiciones, tanto en presupuesto, brigadas, siempre hay regiones que tienen un poco menos de avance, el resto de regiones vamos con el avance regular, el Ministerio de Salud continua, a pesar de que el plan ya se concluyó, se sigue con la vacuna. Contando dentro de los establecimientos de salud con la distribución a nivel de todo el territorio nacional esperando completar la meta a fin de año.

Continuando con la exposición la Doctora Maradiegue pasó al punto tres en donde se solicita un informe actualizado sobre la puesta en funcionamiento de los 29 mamógrafos que adquirió el Ministerio de Salud en el año 2023, su ubicación y operatividad hasta el día de hoy, en donde hizo un recuerdo de esta situación, trata de mamógrafos de la marca Fujifilm, año de fabricación de 2023. Esta inversión, que realizó el Ministerio de Salud, tuvo un valor inicial estimado de 46 millones 110 mil soles y finalmente, se consiguió una rebaja a 39 millones 742 mil, obteniéndose un ahorro de más de 6 millones de soles. Sin embargo, es conocido las demoras en el retraso de la entrega de los bienes y se cobraron las penalidades pertinentes con montos que ascienden los casi 4 millones de soles.

De acuerdo a su presentación en diapositivas manifestó que los 29 mamógrafos distribuidos en las 17 regiones, se encuentran ya instalados y también en funcionamiento. Sin embargo, también preciso que a nivel nacional existen 72 mamógrafos que están distribuidos en el resto de las regiones.

En resumen, dijo que por establecimiento a nivel nacional de estos 29 mamógrafos. hay algunos establecimientos que tienen menor y otros un mayor número, y esto es también debido a que algunos comenzaron a trabajar prácticamente desde que fueron entregados, en cambio otros han tenido algunos retrasos que han tenido que ver básicamente con el

contrato de recurso humano para, por ejemplo, poner en marcha el funcionamiento. A pesar de haber recibido un financiamiento, han tenido problemas con la contratación de recurso humano y esto debido a que se encuentran en lugares alejados.

Manifestó que el Ministerio de Salud ha afrontado esta situación poniéndose de acuerdo con el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas y en el marco de la Red Oncológica, el INEN está apoyando, por ejemplo, para las lecturas de los establecimientos, banda de Shilcayo y de Pasco, menciono también que se está elaborando un proyecto de telemamografía, que va a ayudar para incrementar el número de mamografías que son requeridas para aumentar nuestro tamizaje a nivel nacional.

Sobre el cuarto punto del informe sobre la estructura y funcionamiento de las unidades de oncología pediátrica del Ministerio de Salud, detallando el número de oncólogos pediatras asignados en dichas unidades a nivel nacional. Que hasta hace menos de cinco años solamente se contaban con unidades en Lima, en Arequipa, y en Cusco, sin embargo, actualmente en un esfuerzo, gracias a una iniciativa mundial de cáncer infantil, la Ley de Cáncer Infantil, y el compromiso del Ministerio de Salud, de cinco establecimientos iniciales que trataban cáncer en niños y adolescentes por el Ministerio de Salud, actualmente se cuenta con nueve establecimientos.

El Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, que cuentan con 14 especialistas; el Instituto Nacional de Salud del Niño de San Borja, que cuenta con 34 especialistas; el Instituto Nacional de Salud del Niño de Breña, que cuenta con 3 especialistas; el Hospital 2 de Mayo, que cuenta con 2 especialistas; el Hospital Regional de Cusco, tiene 2 especialistas; el Hospital Lorena de Cusco cuenta con 3 especialistas; el Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas del Sur, que cuenta con 2 especialistas; y el Hospital Belén de Trujillo, que cuenta con un especialista.

En total, se tiene de 63 especialistas a nivel nacional que manejan cáncer en niños y adolescentes menores de 18 años, y un total de 139 a disposición para poder tratar a estos menores. Sin embargo, dijo que existe una brecha y, por ello, desde el Ministerio de Salud se está promoviendo la desconcentración de los servicios.

Culminando con su intervención la doctora Maradiegue, comentó que se aperturado un servicio en el Hospital Daniel Alcides Carrión del Callao, que está pendiente de contrata de recurso humano para permitir de que estos niños y adolescentes también puedan ser tratados en este establecimiento. El cáncer infantil trata principalmente leucemias, por tanto, no es sencillo hablar de descentralización, puesto que necesitan herramientas sofisticadas y para ello se necesita un buen soporte de sangre y laboratorio.

Dio a conocer que se está desarrollando es una guía de práctica de leucemia en menores de 18 años, que acaban de terminar de elaborar con el Instituto Nacional de Salud. y que, de alguna manera, puedan ayudar a estandarizar el tratamiento a nivel nacional y con eso mejorar las cifras de curación.

Presentó el Observatorio Nacional de Cáncer que el Ministerio de Salud está colocando en su portal de manera gratuita, en la cual se puede tener información pormenorizada. Está hasta el mes de agosto.

Señaló, que con la Oficina General de Tecnologías de la Información se está brindando esta información, que es una información precisa acerca de las atenciones y los atendidos, acerca de los diferentes tamizajes que se realizan, acerca de los tratamientos, y también hay información de los cuidados paliativos.

Dio a conocer la importancia de la evaluación de impacto, que es con el Organismo de Energía Atómica, y se espera que este informe, en la cual ya se ha observado una brecha importante en servicios de salud, como viene a ser la radioterapia, a la cual se está poniendo mucho interés, se está esperando ese informe también que nos va a ayudar, yo creo, a seguir mejorando y tomar más decisiones de salud pública en beneficio de nuestros pacientes con cáncer hablo que es conocido el tema de que cáncer ha recibido un presupuesto de manera significativa y con demandas adicionales al ser evidente la gran necesidad y mostrar que se trata de la segunda enfermedad que causa muerte a nivel nacional. Siendo un problema de salud pública tan importante, el gobierno está comprometido y la gestión del doctor César Vázquez Sánchez, y con mayor razón le está poniendo mucho interés e impulso. El año pasado se hizo contrato de Recursos Humanos, que actualmente ya están en el registro, ya cuentan con registro Airhsp, y son contratos que se obtuvieron por CAS.

Asimismo, informó que en las zonas alejadas donde no fue posible obtener estos contratos porque no contábamos con estos especialistas, se está viendo otras soluciones, como la de telemedicina y también de contratos por terceros.

Se está continuando también con la programación y el análisis para la adquisición de equipamiento con énfasis en la prevención del cáncer, especialmente en cáncer de cuello uterino.

Y con respecto a los medicamentos oncológicos, pues se está continuando con la evaluación de tecnologías sanitarias para continuar con la aprobación de medicamentos innovadores para el cáncer.

La Doctora Maradiegue, dio a conocer que este es un mes especial para el cáncer infantil. Es septiembre dorado, dorado que refleja el color oro por el valor que muestran estos pequeños y adolescentes con cáncer a nivel mundial. El mes de septiembre es el mes de la concientización del cáncer infantil y se celebra en todo el mundo.

La señora Presidente, continuando con la sesión dijo que el hospital no tiene medicamentos y, según el director, la falta de especialistas impide su funcionamiento. La situación en el Hospital Regional de Lambayeque es crítica. Aunque se anunció un presupuesto de más de 500,000 soles para camas de quimioterapia, estas no están disponibles. El 7 de septiembre, el gobernador regional, Jorge Pérez, inauguró una remodelación con una inversión que incluía áreas de quimioterapia y hospitalización. Sin embargo, el personal informó que llevan dos meses sin medicamentos esenciales para tratar el cáncer. Se confirma la necesidad urgente de intervención, el Hospital Regional y el Hospital Las Mercedes enfrentan problemas graves: falta de medicamentos, personal especializado y equipos inoperativos. Aunque se anunció la disponibilidad de camas para quimioterapia, muchas no están equipadas y los pacientes deben comprar medicamentos costosos. Los equipos médicos, como tomógrafos y mamógrafos, no funcionan por problemas en la instalación y falta de mantenimiento.

El Hospital Las Mercedes carece de agua y tiene servicios colapsados, pese a tener presupuesto asignado. La constante rotación de directores agrava la situación.

En el centro de salud José Leonardo Ortiz, las instalaciones no cumplen con los requisitos técnicos y hay escasez de personal, lo que afecta la calidad de la atención. A pesar de tener presupuesto, la gestión regional es ineficaz, pues se contrata a empresas que no garantizan la calidad de los equipos. Se hace un llamado urgente para mejorar la coordinación con los gobiernos regionales y abordar la crisis hospitalaria.

La visita a Lambayeque reveló problemas que ya eran conocidos por el Ministerio de Salud.

Se explicó que la falta de pozos a tierra en Leonardo Ortiz es un problema técnico interno que puede resolverse con coordinación. El proyecto de implementación de mamografías incluyó equipamiento, personal y mejoras en infraestructura. Se contrató a 30 tecnólogos y 26 médicos radiólogos para las regiones, aunque esto no siempre es suficiente. Respecto a los medicamentos, hubo retrasos en el transporte, pero Cenares informó sobre la distribución de medicamentos esenciales, como docetaxel y fluorouracilo, para el día siguiente. El Ministerio está monitoreando las implementaciones para asegurar su funcionamiento óptimo, incluyendo un proceso de digitalización.

En cuanto al reglamento de la ley del cáncer, se destacó que se está trabajando en coordinación con el INEN. Además, se mencionó un proyecto de subsidio oncológico para menores de 18 años que está pendiente de debate en el Congreso. Se hizo hincapié en la importancia de la licencia con goce de haberes para padres de niños con cáncer, que debe ser otorgada por EsSalud.

En este punto de la sesión la señora Presidente dio el uso de la palabra a la doctora señora Francisco Berrospi Espinoza, Jefe Institucional del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas INEN, Manifestó que ha participado activamente en las reuniones para la modificatoria de la ley del cáncer, esperando su promulgación. Colabora con el MINSA, DPCAN y gobiernos regionales, brindando asistencia técnica en la creación y mejora de programas oncológicos en distintas regiones como Arequipa, Piura, Moquegua, e Ica. Además, apoyó al hospital Cayetano Heredia en el diseño de su programa oncológico.

El INEN también promueve programas de prevención, como "Semillitas de la Prevención," diseñado para integrarse en la currícula escolar. Este programa busca fomentar hábitos saludables no solo para prevenir el cáncer sino para la promoción de la salud en general. Se están creando registros poblacionales de cáncer en regiones como Junín, Huánuco, Iquitos, Arequipa, y Trujillo, para estudiar las diferencias en la incidencia del cáncer entre Lima y otras zonas del país. Adicionalmente, se ha fomentado la creación de bancos de tumores en diversas regiones (IREN Norte, Centro y Sur) para la investigación. Respecto a los medicamentos, el INEN mantiene un stock óptimo, superior al 90%, gracias a transferencias interinstitucionales, compras internacionales y donaciones, lo que asegura la cobertura necesaria para los pacientes. Continuó la intervención el doctor Gustavo Sarria Bardales, Representante del INEN, agregando que el texto aborda las líneas de trabajo relacionadas con la ley del cáncer, enfocándose en cuatro áreas: registro, banco de tumores, asistencia a las regiones y la promoción de la salud. Se ha identificado que las regiones tienen dificultades para desarrollar nuevos proyectos, a pesar de contar con recursos. Aunque hay excepciones, la meta es promover cinco nuevos centros oncológicos, actuando como facilitadores, mientras que las regiones y sus autoridades deben ser los implementadores.

En algunos casos, como Sullana, hay avances en servicios, pero enfrentan problemas de preinstalación y limitaciones operativas, a pesar de contar con recursos humanos. La promoción de la salud necesita más refuerzo, y se destaca la mejora en la coordinación con el DPCAN y el ministerio. Se menciona la importancia de utilizar herramientas digitales para cerrar brechas, como la lectura remota de mamografías.

Cada región enfrenta problemas oncológicos únicos, por lo que las soluciones centralizadas no son efectivas. Se propone un enfoque integral y colaboración entre los diferentes sectores, incluyendo EsSalud, para reforzar los recursos donde sea necesario. Aunque se reconocen los avances, se subraya que las implementaciones toman tiempo y se requiere fortalecer las capacidades regionales para abordar todos los aspectos, desde

la promoción hasta la paliación.

En la Sesión también participo la señora Reyna Bustamente Coronado quien dijo que el texto aborda la importancia de la gestión en los sistemas de salud regionales. Se menciona que los gobiernos regionales cuentan con presupuestos, pero no siempre priorizan la salud y la educación, elementos clave para superar el subdesarrollo.

El ponente, con experiencia en la gestión hospitalaria, señala la necesidad de que los gobiernos regionales tomen más interés en temas de salud, ejemplificando con Pucallpa, donde se devolvieron fondos que podrían haberse destinado a la atención oncológica. Resalta que la estrategia debería ser apoyar y fortalecer la capacidad de gestión de cada región, ya que cada gobierno regional opera como un "Perú en miniatura."

Se destaca la disposición del viceministerio para ofrecer soporte técnico y gestionar presupuestos, pero enfatiza que no se puede permitir la devolución de fondos destinados a la salud. Se expresa la intención de trabajar en conjunto para enfrentar el cáncer, con la experiencia de años en oncología y la comprensión del sufrimiento que causa a las familias.

La señora Presidente pasa a la estación de preguntas dándole la palabra a la congresista Portalatino Avalos, en donde inicia destacando la importancia de la coordinación en la implementación de servicios oncológicos en la región Áncash, específicamente en el Hospital Eleazar Guzmán Barrón. Menciona que, a pesar de los intentos por establecer una torre hemato-oncológica, los cambios constantes de directores retrasan los avances, lo que, junto con la falta de liderazgo, dificulta la aplicación de la Ley General del Cáncer. Formula cinco preguntas para los funcionarios presentes:

1. ¿Cuántos medicamentos de alto costo no incluidos en el PNUME se han registrado en 2024?
2. ¿Cuántas unidades hematooncológicas se han implementado en el país desde el inicio de la gestión?
3. ¿Cuál es el estado actual de la construcción de la torre oncológica del Hospital Eleazar Guzmán Barrón de Chimbote?
4. ¿Qué informes técnicos se han presentado al Ministerio de Salud para aumentar las plazas de especialidades y subespecialidades médicas, especialmente en oncología pediátrica?
5. ¿Qué acciones se han tomado tras el envío de un informe al Ministerio de Salud el 31 de julio de 2024, con respecto a la prevención y control de infecciones de transmisión sexual, VIH/SIDA, y la necesidad de ampliar el calendario de vacunación para pacientes inmunocomprometidos?

Concluye resaltando la urgencia de acciones para prevenir complicaciones, mejorar la salud de los pacientes y reducir el impacto económico en el Estado.

Por intermedio de la mesa la doctora Essy Milagros Maradiegue Chirinos, Directora Ejecutiva de la Dirección de Prevención y Control del Cáncer- INEN.- En respuesta a la primera pregunta sobre los registros sanitarios de medicamentos de alto costo, dijo que actualmente hay 23 medicamentos aprobados a nivel nacional. Recientemente se han aprobado algunos más y otros están en proceso de evaluación tecnológica.

Respecto a las unidades de hemato-oncología, se prometió la apertura de tres, pero se han establecido cuatro. Actualmente, 23 de las 25 regiones del país cuentan con estas unidades, faltando solo Pasco y Madre de Dios. Estas unidades, que brindan tratamiento especializado para el cáncer, están funcionando con personal especializado y cuentan

con resoluciones directorales.

Sobre la torre oncológica en el Hospital Eleazar Guzmán Barrón, ha habido retrasos debido a litigios relacionados con el presupuesto. Sin embargo, se está trabajando con el gobierno regional de Áncash para avanzar en la formulación del plan para este centro oncológico, con apoyo de la Dirección de Cáncer y del INEN.

En cuanto a los informes técnicos para aumentar las plazas de especialistas, se ha trabajado en la implementación de más plazas, especialmente en oncología pediátrica, con la formación actual de 7 especialistas, en lugar de uno o dos como antes. Esta medida forma parte de la Ley de Cáncer Infantil y otras iniciativas relacionadas. Finalmente, se está considerando la posibilidad de vacunar a pacientes con VIH y SIDA contra el virus del papiloma humano, dado que estos pacientes tienen un mayor riesgo de desarrollar cáncer. Es importante evaluar la evidencia científica para determinar la edad hasta la cual se podría aplicar esta vacuna.

En la provincia de Condorcanqui se ha vacunado 4 295 niñas, niños, de adolescentes de 9 hasta 18 años. La meta para la provincia de Condorcanqui fue 3 246. Sin embargo, se ha priorizado y lógicamente hemos superado la meta de vacunación contra el virus de papiloma en ese distrito.

El Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN) ha liderado la reconstrucción mamaria durante más de 20 años, ofreciendo servicios como el TRAM y prótesis. Con la reciente ley de cáncer femenino, la reconstrucción mamaria ahora está cubierta por el SIS, incluyendo técnicas como la transposición de tejidos y prótesis.

El INEN ofrece dos modalidades: reconstrucción inmediata para algunos pacientes y reconstrucción posterior para aquellos que ya han pasado por una mastectomía sin haber recibido la reconstrucción. Aunque el programa es activo y abierto a todos los pacientes, no todos son candidatos ni lo solicitan. La reconstrucción aborda tanto aspectos estéticos como funcionales, y también se realiza mastectomía bilateral profiláctica para pacientes con alta carga genética de cáncer de mama, con un enfoque en la preservación de piel y pezón para mejorar tanto la estética como la función física.

La pregunta resalta la importancia de abordar los problemas psicológicos y físicos asociados con la mastectomía. La tendencia global es preservar la mama siempre que sea posible, pero esto requiere mejorar la capacidad diagnóstica y la disponibilidad de radioterapia en las regiones. Con mejores diagnósticos tempranos y más radioterapia, se podrían reducir las mastectomías y mejorar las tasas de curación. Además, se ha avanzado en la formación en cirugía plástica para ofrecer mejores opciones reconstructivas. Mientras tanto, es esencial ampliar la oferta de servicios para reducir la necesidad de mastectomías.

La Señora Presidenta plantea dos preguntas clave:

1. Para el Dr. Berrospi: ¿Está completamente de acuerdo con el proyecto de adecuación del reglamento de la Ley Nacional de Cáncer que está en la PCM, considerando las recientes reuniones con el Ministerio de Salud? Se solicita su opinión y posibles sugerencias para mejorar el proyecto.
2. Para la Dra. Essy: Dada la demanda judicial de la Asociación Peruana de Entidades Prestadoras de Salud contra el artículo 100.2 del reglamento, que exige a las IAFAS privadas asegurar la cobertura oncológica completa en las pólizas de seguro, ¿qué medidas está tomando el Ministerio de Salud para asegurar que esta disposición se cumpla adecuadamente.

El señor Francisco Berrospi.- En respuesta a la pregunta sobre las discrepancias, se señala que el informe del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) considera al Ministerio

de Salud como el responsable técnico del pliego. Además, se identificaron dos omisiones en el reglamento:

1. No reglamentación de la primera disposición complementaria final: Aunque el INEN debería formar parte de la Red Nacional de Evaluación de Tecnología Sanitaria (RENETSA), esta omisión se ha corregido en el reglamento final.
2. No reglamentación de la segunda disposición complementaria final de la ley 31870: Relacionada con la gestión de recursos directamente recaudados (RDR). Este punto no se discutió debido a la ausencia del representante del MEF en las reuniones, por lo que no se incluyó en la modificatoria de la ley.

La doctora Essy Milagros Maradiegue Chirinos.— Desde la Dirección de Cáncer y el Ministerio de Salud, se está dispuesto a apoyar todas las iniciativas relacionadas con los recursos directamente recaudados (CDR) para el INEN, incluso gestionando directamente con el MEF si es necesario, ya que existe un marco legal para ello.

En cuanto al artículo 7.2 de la Ley Nacional de Cáncer (Ley 31336), que garantiza la cobertura integral oncológica, se reitera que esta normativa ya está en vigor desde 2022. El Ministerio de Salud actúa como facilitador para asegurar que los pacientes reciban los medicamentos necesarios, beneficiando a pacientes de diversas aseguradoras, incluyendo Essalud y las Fuerzas Armadas. Se busca unir esfuerzos entre el sistema público y privado para respetar la ley y mejorar la transparencia, incluyendo la actualización de información en el observatorio de cáncer.

Finalmente la señora Presidente agradeció a los funcionarios representantes del INEN e invito a retirarse, unos minutos después reanudo la sesión concluyendo con unas palabras reafirmando su compromiso en seguir trabajando de manera conjunta, como vanguardistas del Estado a seguir luchando para poder nosotros unirnos de manera conjunta a erradicar esta enfermedad, aunque va a ser imposible, pero hay que hacer todo lo de nuestra parte.

Acto seguido, se consulta la dispensa del trámite de la sanción del acta para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión.

Si no hay oposición a la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión, se dará por aprobada.

La dispensa del trámite de sanción del acta ha sido aprobada.

No habiendo otro punto que tratar y siendo las doce horas seis minutos se levanta la sesión siendo las 12:06 horas.

Mery Eliana Infantes Castañeda
Presidenta

Elías Marcial Varas Meléndez
Secretario